

ESTADO No. 0096
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 25 de Noviembre de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	IJB-16061	CERRO MATOSO, S.A.	2	11/11/2015	AUTO PARM 1008 de 2015	- DAR traslado a la sociedad CERRO MATOSO S.A. a través de su representante legal, del Concepto técnico PARM- 718 del 3 de noviembre de 2015. .- Aprobar Canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración. .- Requerir al titular minero, bajo apremio de multa, para que en el término de 30 días contados a partir de la notificación del presente acto, allegue consentimiento expreso de los dueños o poseedores de las propiedades privadas que se encuentran dentro del área del título minero. Lo anterior conforme a los artículo 35, 115 y 287 de la ley 685 de 2001.
Auto	014-70	CEMENTOS ARGOS, S.A.	2	09/11/2015	AUTO PARM 0996 de 2015	- DAR traslado del expediente de la referencia a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para lo de su competencia.

Auto	014-70	CEMENTOS ARGOS, S.A.	4	23/11/2015	AUTO PARM 1044 de 2015	<p>- DAR traslado a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., titular del Contrato de Concesión No. 014-70, de los Conceptos Técnicos PARM-S-439 de 09 de julio de 2015 y 748 de 12 de noviembre del mismo año, así como de los PARM-C-311 de 22 de octubre de 2015 y PARM-C-326 de 06 de noviembre del mismo año.</p> <p>.- APROBAR el pago superficiero del tercer (3°) año de la etapa de construcción y montaje, de conformidad con los Conceptos Técnicos PARM-439 de 09 de julio de 2015 y 748 de 12 de noviembre del mismo año y con la parte motiva del presente acto.</p> <p>.- La empresa titular tiene un saldo a favor por valor de ochocientos veintiún pesos (\$821), para cuya devolución la deberá remitir el número de cuenta, el banco y el tipo de cuenta en la cual deberá ser depositado dicho valor.</p> <p>.- APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 1440854-4 con vigencia desde el 13 de noviembre de 2014 y hasta el 28 de diciembre de 2015, según lo expuesto en la motivación del presente acto.</p> <p>.- APROBAR los Formatos Básicos Minero –FBM- semestral y anual 2013, semestral y anual 2014 y semestral 2015, de conformidad con los Conceptos Técnicos PARM-439 de 09 de julio de 2015 y 748 de 12 de noviembre del mismo año y según lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>.- APROBAR el pago de la visita de inspección de campo al área del Contrato de Concesión N° 014-70, según los Conceptos Técnicos PARM-439 de 09 de julio de 2015 y 748 de 12 de noviembre del mismo año y de conformidad con la motivación del presente acto.</p> <p>.- REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa, para que allegue dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto para que actualice la información ante la Autoridad Minera del estado del trámite de la licencia ambiental ante las autoridades competentes, de acuerdo con la motivación del presente acto.</p>
------	--------	----------------------	---	------------	------------------------	--

						.- DECLARAR que la sociedad titular minera se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de la presentación y aprobación del Plan de Trabajos y Obras, en los términos expuestos en la parte motiva del presente Auto.
Auto	FKG-107	GEOCOSTA, LTDA.	5	24/11/2015	AUTO PARM 1054 de 2015	<p>-Dar traslado a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FKG-107 del Concepto Técnico N° PARM S 729 del 9 de Noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR el Programa de Trabajos y Obras presentado por la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FKG-107, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico GTRM-0526 del 30 de Septiembre de 2009.</p> <p>.- APROBAR para el Contrato de Concesión N° FKG-107 según concepto técnico N° PARM S 729 del 9 de Noviembre de 2015, las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de regalías correspondientes al III trimestre de 2013. - Declaración de regalías correspondientes al IV trimestre de 2013. - Declaración de regalías correspondientes al I trimestre de 2014. - Declaración de regalías correspondientes al II trimestre de 2014. - Declaración de regalías correspondientes al III trimestre de 2014. - Declaración de regalías correspondientes al VI trimestre de 2014. - Declaración de regalías correspondientes al I trimestre de 2015. - Declaración de regalías correspondientes al II trimestre de 2015. - Formato Básico Minero Semestral 2014. <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FKG-107 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, alleguen a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 85-43-101001715 con vigencia entre el 28 de Julio de 2015 y el 28 de Julio de 2016. - Licencia Ambiental del proyecto minero, o en su defecto, certificado actualizado del estado del trámite de la misma.

						<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos planos que acompañen el PTO, de acuerdo al Concepto Técnico GTRM-0526 del 30 de Septiembre de 2009. - Corrección FBM Anual 2005. - Corrección FBM Anual 2006. - Corrección FBM Anual 2007. - Corrección FBM Anual 2008. - Corrección FBM Anual 2013. - Corrección FBM Anual 2014. - FBM Semestral 2015. <p>.- Se pone en conocimiento de la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FKG-107, que está incurriendo en la causal de caducidad del Contrato estipulada en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.</p> <p>Por consiguiente, se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión N° FKG-107, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, esto es para que allegue la declaracion de las regalías correspondientes al III trimestre de 2015.</p> <p>.- REQUERIR, a la sociedad titular del contrato de concesión N° FKG-107 para que en el término de un (1) mes, contado a partir de la notificación del presente acto, manifieste si aún está interesada en la disminución del volumen de explotación, so pena de entender desistida la mima, allegando un nuevo diseño del PIT, que incluya la cantidad de agente explosivo y accesorios a usar.</p>
Auto	HIJ-14051	EFRAIN JOSE SILGADO GONZALEZ	5	20/11/2015	AUTO PARM 1035 de 2015	<p>- Dar traslado por el término de Ley al titular del contrato de concesión HIJ-14051 de los conceptos técnicos PARM-S 441 del 8 de julio de 2015 y PARM-S 703 del 26 de octubre de 2015.</p> <p>-Requerir al titular del contrato de concesión HIJ-14051 para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue, so pena de declarar la caducidad del contrato:</p>

						<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de pago del faltante de las regalías del II trimestre de 2015 - Constancia de pago de las regalías del III trimestre de 2015. <p>-Requerir al titular del contrato de concesión HIJ-14051 para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto, allegue la constancia de pago de los intereses moratorios causados por el no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas, a una tasa anual de 12% desde que se hizo exigible cada obligación hasta la fecha efectiva del pago, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.</p> <p>-Requerir al titular del contrato de concesión HIJ-14051 so pena de ser multado, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto allegue la corrección del Formato Básico Minero Anual de 2014 según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.</p> <p>-Aprobar para el contrato de concesión HIJ-14051 LAS SIGUIENTES OBLIACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza Minero Ambiental No. 53-43-101000013 de la Compañía Seguros del Estado. - Formato Básico Minero Semestral 2015
Auto	NA6-10261	VIAS DE LAS AMERICAS, S.A.S.	2	19/11/2015	AUTO PARM 1032 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. NA6-10261, del Informe de Fiscalización Integral del 24 de abril de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	GC9-083	MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA	1	24/11/2015	AUTO PARM 1051 de 2015	- Dar traslado al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que se pronuncie respecto a la solicitud de PRORROGA de suspensión de actividades del contrato de concesión GC9-083.
Auto	NLJ-11591	VIAS DE LAS AMERICAS, S.A.S.	2	19/11/2015	AUTO PARM 1030 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. NLJ-11591, del Informe de Fiscalización Integral del 10 de noviembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.

Auto	JGT-10431	MARIA TERESA RESTREPO CALONGUE	2	19/11/2015	AUTO PARM 1031 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. JGT-10431, del Informe de Fiscalización Integral del 15 de septiembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	10654	RICARDO FERIS CHADID	2	19/11/2015	AUTO PARM 1033 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. 10654, del Informe de Fiscalización Integral del 22 de noviembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 5.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 25 de Noviembre de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PARM, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri